

Ausentes con justificación: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitado permanente: señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director General -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 07-2019. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 07-19 propuesto para esta sesión, sin modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio Idoneidad-03-03-2019, de fecha 06 de marzo de 2019, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual comunica acuerdos tomados por esa Comisión, en los que se dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos, de las ONG Asociación Centro de Rehabilitación para Alcohólicos en Goicoechea, Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza y Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Limón Walter Rodríguez. –

Los señores Directores comentan que la urgencia de aprobar la Idoneidad de estas tres ONG es para que tengan tiempo de ejecutar los recursos que se les trasladarán. -----

Después de analizar los expedientes, el Órgano Colegiado acoge las solicitudes, por lo cual disponen aprobarlas. -----

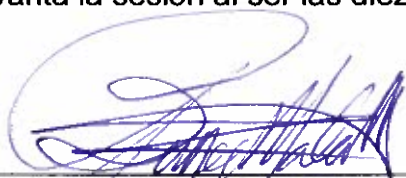
ACUERDO 2: Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-03-03-2019, de fecha 06 de marzo de 2019, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la

Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Centro de Rehabilitación para Alcohólicos en Goicoechea. Rige por dos años a partir del 06 de marzo de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 3: Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-03-03-2019, de fecha 06 de marzo de 2019, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Escazuqueña Hogar Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza. Rige por dos años a partir del 06 de marzo de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 4: Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-03-03-2019, de fecha 06 de marzo de 2019, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Limón Walter Rodríguez. Rige por dos años a partir del 06 de marzo de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con doce minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 08-2019: Acta número ocho correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves catorce de marzo de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca

Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas.-----

Invitados permanentes: señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director General, señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señor Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional; señora Delma Vaglio Marín, señor Orlando Brenes Siles, señora Tibisay Rodríguez Chacón, señora Johana Céspedes López, señora Rebeca Vargas Miranda, señora Dora Estrada Estrada, señor Eddy Meléndez Guevara, funcionarios del Proceso de Atención a Pacientes y del Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad. Nathaly Chévez Ward y José Miguel Cambroner, de la Agencia Publimark, la señora Belkis Orozco Ramírez, Encargada del Proceso de Comunicación, y el señor Paulo López Quirós, funcionario de Comunicación. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 08-2019. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 08-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 05-2019. -----

ACUERDO 2: Se aprueba con correcciones de forma el acta n° 05-19, del 21 de febrero de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 06-2019. -----

ACUERDO 3: Se aprueba con correcciones de forma el Acta N° 06-19, del 28 de febrero de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Lectura, comentario y aprobación del acta n° 07-2019. -----

ACUERDO 4: Se aprueba sin correcciones el acta n° 07-19, del 06 de marzo de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 9:15 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a los funcionarios señor Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional; señora Delma Vaglio Marín, señor Orlando Brenes Siles, señora Tibisay Rodríguez Chacón, señora Johana Céspedes López, señora Rebeca Vargas Miranda, señora Dora Estrada Estrada, señor Eddy Meléndez Guevara, funcionarios del Proceso de Atención a Pacientes y del Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad. -----

Los señores Directores les conceden la palabra para que expongan su criterio respecto a la disposición de eliminar las vacaciones psicoprofilácticas, una vez modificado el Reglamento Autónomo del IAFA. -----

La señora Tibisay Rodríguez se refiere al Informe presentado por el ingeniero Andrés Leiva, Encargado de Salud Ocupacional, el cual, a su criterio, es ambivalente, por lo que le preocupa que se tomen decisiones basándose en este. Manifiesta que este estudio se hizo con base en el trabajo de otras personas y que el Encargado de Salud Ocupacional no se tomó el tiempo de estudiar la información por sí mismo. También señala que el Informe habla de categorías de riesgo personal, pero no dice cuáles son. -----

El señor Orlando Brenes comenta que en el Informe se habla de evaluaciones, pero no se valoran las consecuencias psicosociales. -----

La señora Johana Céspedes comenta que los pacientes que se atienden en el IAFA son una población que nadie quiere atender y que los profesionales se dan a ellos en un 100%, y hasta más, a pesar de las carencias que se tienen en los servicios. --

La señora Delma Vaglio comenta que los profesionales están dispuestos a organizarse, de tal manera que puedan trabajar sin necesidad de tener que ser sustituidos. Además, señala que el monto que se suministró en el Informe no es correcto, que el monto por suplencias es más bajo que el anotado. -----

La señora Eugenia mata indica que no es de recibo la afirmación de que la decisión tomada por la Junta Directiva se basó únicamente en el Informe presentado por Salud Ocupacional, ya que el Órgano Colegiado tiene una especialista en el tema de Salud Ocupacional, que asesoró al respecto. -----

La señora Patricia Redondo comenta que conoció el caso antes de ser miembro de esta Junta Directiva y que se apartó del criterio del estudio que hicieron los técnicos de la Comisión Nacional de Salud Ocupacional. Como Órgano Colegiado, están asumiendo el enfoque centrado en la persona y están generando cambios importantes. Comenta que el tema de vacaciones psicoprofilácticas no es la única situación que debe atender esta Junta Directiva. -----

La señora Johanna Céspedes informa que harán entrega de una petitoria por escrito, en la cual solicitarán a la Junta Directiva la anulación del acuerdo en que se ordena eliminar las vacaciones psicoprofilácticas. -----

La señora Eugenia Mata indica que revisarán la petitoria y brindarán una respuesta basada en la legalidad y la razonabilidad. -----

La señora Tibisay Rodríguez manifiesta que, como funcionarios, sienten que no se les está tomando en cuenta en la toma de decisiones y lineamientos que se emiten.

Al ser las 9:40 a.m. los funcionarios del Proceso de Atención a Pacientes y del Centro para Personas Menores de Edad se retiran de la Sesión, con agradecimientos mutuos. Permanece en la sala el señor Andrés Leiva. -----

El señor Rodolfo Vicente manifiesta que es difícil establecer un diálogo cuando hay un irrespeto como el que mostraron los funcionarios, cuestionando el conocimiento de la Junta Directiva para tomar decisiones. -----

El señor Andrés Leiva comenta que la señora Tibusay Rodríguez cuestionó un gráfico presentado en el Informe, indicando que estaba mal sumado, lo cual no es cierto, y explica la forma en que este debe analizarse para entenderlo. Comenta que él revisó y analizó muy bien los datos, entre los cuales incluyó estudios hechos por las personas que ocuparon su puesto anteriormente. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que la argumentación de los funcionarios fue irrespetuosa e inadecuada, hacen lectura de las disposiciones desde su necesidad.

La señora Carmen Cascante comenta que los funcionarios pensaban que se les iban a quitar las vacaciones psicoprofilácticas de inmediato, por lo que le sugirió a la Encargada a.i. de Gestión Humana hacer la aclaración, y esta les ha ido explicando que aplicaría una vez se haya modificado el Reglamento. -----

ACUERDO 5: ° Agradecer a los funcionarios que asistieron, en representación del personal de Atención a Pacientes y del Centro para Personas Menores de Edad, a la audiencia concedida el día de hoy, por su interés y por expresar de su opinión respecto al acuerdo referente a las vacaciones psicoprofilácticas. -----

- Hacer un recordatorio firme de que el nivel de responsabilidad de los miembros de esta Junta Directiva, les implica leer los documentos que les son remitidos y tener suficiente evidencia para tomar acuerdos, por lo tanto, en este caso, no solamente se fundamentó en el Informe presentado por el ingeniero

Andrés Leiva, sino en criterios internacionales sobre la naturaleza y el provecho de unas vacaciones psicoprofilácticas. -----

- Tal y como lo manifestaron los funcionarios que asistieron a dialogar con este Órgano Colegiado, lo más preocupante es que se hace ver a los usuarios de los servicios como el mayor riesgo, situación que nos ha provocado una profunda preocupación, por cuanto la Institución fue creada para y por el usuario de los servicios, y no para los intereses de los funcionarios. La Administración Pública se instaura para el bien de la ciudadanía y no para los intereses y bienestar de los funcionarios públicos. Por lo tanto, es importante que se revise esa percepción de riesgo en la naturaleza de ser de la Institución. -----

- La interpretación del estudio del ingeniero Andrés Leiva, tanto en su forma como en su fondo, pareciera que tiene sesgos importantes desde los compañeros que vinieron a manifestar su punto de vista. Por lo tanto, se les invita a que vuelvan a revisar dicho Informe, para que comprueben que los puntos que señalaron, no son como ellos los interpretaron. -----

- Basado en la legalidad y en la racionalidad en que toda decisión tiene que basarse, se mantiene la decisión tomada por esta Junta Directiva mediante acuerdos N°4 y N°5 de la Sesión Ordinaria N° 33-2018, ratificados en la Sesión Ordinaria N° 01-2019, referentes al beneficio de las vacaciones psicoprofilácticas, pues a pesar de su existencia, los funcionarios que laboran directamente en atención de pacientes, siguen teniendo problemas por el “Síndrome de quemado”. Por lo tanto, además de todos los argumentos vistos y analizados por esta Junta Directiva, se considera que dicho mecanismo no está causando el efecto deseado para que los trabajadores no sufran dicho Síndrome. Por el contrario, es objetivo de esta Junta Directiva ir estableciendo medidas que sí surtan efecto, en las cuales, sin duda alguna, se solicitará el criterio de los funcionarios. -----

- Se recuerda una vez más a los funcionarios dedicados a la atención, que el acuerdo tomado desde el inicio, iba hacia “hasta que no se modifique el Reglamento Autónomo de Servicio del IAFA, lo cual ya está en proceso, el disfrute de las vacaciones psicoprofilácticas se mantiene. Por lo tanto, no se está

violentando ese beneficio inmediatamente. Una vez modificado el Reglamento, el mencionado beneficio se retirará. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Al ser las 10:15 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a los funcionarios del Proceso de Comunicación, señora Belkis Orozco Ramírez y señor Paulo López Quirós, así como a la señora Nathaly Chévez Ward y al señor José Miguel Cambronero, funcionarios de la Agencia Publimark, S.A., quienes presentarán las propuestas para el nombre Centro para Personas Menores de Edad y la Campaña para Padres. -----

La señora Belkis Orozco Ramírez, Encargada a.i. del Proceso de Comunicación, informa que se hicieron grupos focales, de lo cual salieron los conceptos, que luego derivaron en nombres para el Centro de Atención a Personas Menores de Edad.

La señora Nathaly Chévez explica que se hicieron dos talleres con chicos y chicas, para que ellos dieran su opinión sobre cómo se debe llamar en Centro de Atención a Personas Menores de Edad. Explica las respuestas que dieron en las diferentes actividades que realizaron y finalmente, presenta los nombres sugeridos por las personas menores de edad. -----

El señor José Miguel Cambronero muestra las propuestas elaboradas por los chicos, que son: 1) Raíces y Esperanza, 2) Casa JAGUAR* (*acróstico que significa Juventud, Amistad, Guía, Unidad, Apoyo, Renacer), 3) Capullo de Vida, 4) Huella Sana, 5) Semillero de Sueños, 6) Nueva Escuela, 7) Casa Escalada y 8) Puertas Abiertas; explica las razones dadas por los chicos para proponer cada uno de estos nombres. De las propuestas, se solicita a la Junta Directiva elegir tres que tengan capacidad de registro, para someterlas a votación de los chicos. -----

El doctor Jaime Caravaca se refiere a la muestra representativa que participó de este proceso, comenta que es sabido que las personas menores de edad están

institucionalizadas por un periodo corto de tiempo y esa situación podría comprometer la representación de algunas personas. Pregunta si en la muestra con la que trabajaron se encontraba esa heterogeneidad de personas con las cuales trabajan los profesionales del Centro de Atención a Personas Menores de Edad. Esto debido a que le preocupa que representen solo una parte de la población, y no toda. -----

La señora Belkis Orozco responde que, precisamente, este estudio tiene la particularidad de que cada vez que se hace alguna actividad, es con población diferente. Se han considerado todos los chicos que están en el momento, pero también convocaron a algunos que ya habían terminado el proceso. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retiran de la sesión los señores Nathaly Chévez Ward y José Miguel Cambronero, de la Agencia Publmark, al ser las 10:40 a.m. -----

La señora Belkis Orozco y el señor Paulo López permanecen en la sala para presentar la Campaña para Padres 2019, la cual explican, está basada en estudios de mercado y que hicieron grupos con padres de personas menores de edad, uno de 12 a 15 años, otro de 16 a 18 años. También explican los hallazgos en los padres de estos grupos de personas, quienes manifestaron, entre otras cosas, sentir ansiedad por ser padres perfectos, o tener poca autoridad en sus hijos después de los 15 años. Además, presentan una campaña realizada en 2017, que llevaba como nombre "Siempre es un buen momento" y estaba enfocada a las Habilidades para la Vida. Muestran imágenes y videos de la campaña que fueron utilizados en diversos medios y publicada también en el sitio web del IAFA. -----

El señor Rodolfo Vicente manifiesta que la propuesta está muy bonita, pero sugiere coordinar con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para manejar de

forma adecuada los temas relacionados con esta población y que el glosario que se utilice, sea analizado por expertos, para manejar conceptos correctos. -----

El doctor Jaime Caravaca expresa su felicitación a los funcionarios por el trabajo realizado y resalta la importancia de tener incorporado en todas las acciones que realice la Institución el tema de la interseccionalidad, incluir personajes más acordes a nuestro físico, personas con discapacidad física, el concepto de familia, personas migrantes, la diversidad parental, etc. -----

Los funcionarios permanecen en la sala con el fin de que expliquen lo que se desea contratar con las licitaciones 2019LA-000004-0010400001 y 2019LA-000003-0010400001, que se verán a continuación. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General presenta la Licitación Abreviada 2019LA-000004-0010400001 Contratación de una agencia digital para realizar una campaña que prevenga el consumo problemático de tabaco, alcohol y otras drogas en diferentes poblaciones. -----

Los funcionarios del Proceso de Comunicación explican los detalles de la contratación y muestran imágenes y videos utilizados el año anterior y que serán modificados para utilizarlos este año. Se utilizará información dirigida a la población en general, no será vocabulario técnico, será información breve dirigida a padres de familia. -----

Después de analizado el asunto, los señores Directores aprueban la contratación. --

ACUERDO 6: Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-016-03-2019, de fecha 04 de marzo de 2019, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área

de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2019LA-000004-0010400001: “Contratación de una agencia digital para realizar una campaña que prevenga el consumo problemático de tabaco, alcohol y otras drogas en diferentes poblaciones”, se adjudica de la siguiente manera: **BB Consultores Artavia, S.A:** Gestión de contenidos y presencia digital para plataforma Sentí la Vida y pauta digital para las Campañas Carrera, Tabaco y Padres de Familia, por un monto total de **¢36.660.000.00** (treinta y seis millones seiscientos sesenta mil colones exactos), por un lapso de 12 meses, con posibilidades de prórroga por periodos iguales, hasta completar 36 meses adicionales. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 2: El Director General presenta la Licitación Abreviada 2019LA-000003-0010400001: Servicios de una empresa de producción audiovisual para la ejecución de campañas y otras actividades. -----

Los funcionarios explican que lo que se desea es hacer una campaña de prevención de consumo de tabaco y una campaña para padres, la cual se publicaría en el 2020. -----

Los señores Directores aprueban la Licitación y agradecen a los funcionarios la presentación, con lo cual estos se retiran de la sesión al ser las 11:00 a.m. -----

ACUERDO 7: Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-015-03-2019, de fecha 04 de marzo de 2019, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2019LA-000003-0010400001: “Servicios de una empresa de producción audiovisual para la ejecución de campañas y otras actividades”, se adjudica de la siguiente manera: **Fulfierros, S.A:** Producción audiovisual de las campañas: Prevención de Consumo de Tabaco y para Padres de Familia, producción audiovisual, así como el servicio de fotografía, dentro del Gran Área Metropolitana y en diferentes regiones del país, por un monto

total de **¢46.500.000.00** (cuarenta y seis millones quinientos mil colones exactos), por un lapso de 12 meses. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: El Director General presenta la Licitación Pública 2018LN-000011-0010400001 Construcción edificio del IAFA en Barranca, Puntarenas. -----

Los señores Directores manifiestan que no es de recibo, debido a que no consta el aval por parte de la jefatura inmediata del solicitante, por lo cual se deja pendiente para la próxima sesión. -----

ARTÍCULO 4: Licitación Abreviada 2019LA-000010-0010 Servicios de organización, promoción y desarrollo de festivales de prevención y otras actividades (Región Occidente), se deja pendiente para próxima sesión, con el fin de que se adjunte constancia de aval de la jefatura inmediata. -----

Los señores Directores analizan el expediente de la licitación, después de lo cual manifiestan que no es de recibo, debido a que no es presentada por la jefatura del Proceso de Organizaciones Regionales, ni cuenta con el aval de esta. Solicitan se adjunte al expediente dicho aval para la próxima sesión. Por esta razón, la Licitación se deja pendiente para la próxima sesión. -----

ACUERDO 8: Hacer un recordatorio a los responsables en las diferentes unidades solicitantes de bienes y servicios, que no se recibirá solicitud alguna que no venga con el aval de la Jefatura Inmediata, de manera que la Recomendación de Adjudicación (Informe Técnico de Adjudicación) deberá traer, tanto la firma del solicitante del bien o servicio, como la firma de la jefatura inmediata. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 5: En el Informe general de actividades, el Director General comenta que se contactó con el Ministerio de Trabajo, con el fin de que sus funcionarios lleven los cursos que ofrece la Universidad Autónoma de México. -----

El Director General informa que, por disconformidades y problemas con el Encargado de Servicios Informáticos, tomó la decisión de gestionar su despido, sin embargo, el funcionario aceptó un descenso en su puesto, para no ser despedido, por lo cual se procederá a realizar un concurso externo para contratar a la persona que asuma la jefatura. -----

El señor Javier Vindas, Director General, informa que envió un apercibimiento al señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, por esconder material propiedad del IAFA, boicoteando un trabajo que realizaba la Institución. ----

El Director General invita a la inauguración del Centro de Atención Integral en Drogas (CAID) de Guápiles, que se realizará el viernes 29 de marzo de 2019. -----

La señora Eugenia Mata considera que se debe hacer un reconocimiento a las personas que hicieron un gran trabajo para lograr tener este CAID. La recomendación es acogida por los demás Directores. -----

ACUERDO 9: Hacer un reconocimiento a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, a la licenciada Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, y a la máster Shorly Matthews Solano, Encargada de la O.R. Huetar Atlántica, Limón, responsables directas de la exitosa apertura del nuevo CAID (Centro de Atención Integral en Drogas) en la ciudad de Guápiles, Pococí. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: La señora Eugenia Mata informa sobre reunión con Ministro Salud

para evaluación de Auditora Interna, la cual se realizó el pasado jueves 7 de marzo. La funcionaria alegó que no es la Junta Directiva la que tiene que aprobar su plan de trabajo, por lo cual se llegó al acuerdo que, si hay desavenencias entre la propuesta de la Auditoría Interna y los criterios del Órgano Colegiado, se elevará el asunto al Ministro de Salud para que resuelva. Por lo demás, la evaluación del desempeño quedó igual. -----

ARTÍCULO 2: El oficio AI-025-02-19, referente a objetivos propuestos por Auditora Interna para el año 2019, se deja pendiente para la próxima sesión. -----

ARTÍCULO 3: La moción de revisión del párrafo 5, punto 3, Artículo II, Acta 2 se deja pendiente para la próxima sesión. -----

ARTÍCULO 4: Los señores Directores analizan qué respuesta dar ante la invitación remitida por la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente, ubicada en Tirrases de Curridabat, por mediación del señor Director, Jaime Caravaca Morera. Después de analizar el tema, disponen aceptar la invitación y solicitan gestionar el traslado. -----

ACUERDO 10: Aceptar la invitación del señor Gerardo Zeledón, Administrador de la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente, ubicado en Tirrases de Curridabat, y sesionar en las instalaciones de dicha ONG, el jueves 28 de marzo de 2019, con el fin de conocer las condiciones en las que trabajan y brindan atención a la población. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce nota de fecha 06 de marzo de 2019, suscrito por el licenciado Roy Alexander Camacho Arroyo, funcionario del Subproceso de Servicios Informáticos, en el cual manifiesta su malestar ante situaciones que se

han presentado en el Subproceso donde trabaja y con la persona que ocupaba el cargo de Encargado. -----

Los señores Directores recomiendan trasladar el asunto a la Dirección General para que brinde la respuesta que corresponda. -----

ACUERDO 11: Trasladar a la Dirección General copia de la nota con fecha 06 de marzo de 2019, sin número de consecutivo, suscrito por el licenciado Roy Alexander Camacho Arroyo, funcionario del Subproceso de Servicios Informáticos, con la finalidad de que se le brinde la respuesta correspondiente. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio AI-029-03-19, de fecha 07 de marzo de 2019, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual presenta el Informe Técnico sobre Requerimientos de Recursos Necesarios para Asegurar el Cumplimiento de las Competencias de la Actividad de Auditoría Interna del IAFA – 2020. -----

Los señores Directores indican que se brinde la misma respuesta que se dio a la solicitud anterior, en razón de que las circunstancias no han variado. -----

ACUERDO 12: En atención al oficio AI-029-03-19, de fecha 07 de marzo de 2019, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite el Informe Técnico sobre Requerimientos de Recursos Necesarios para Asegurar el Cumplimiento de las Competencias de la Actividad de Auditoría Interna del IAFA - 2020, se reitera la respuesta brindada con el Acuerdo N° 3, tomado en la Sesión Ordinaria N°34-18, y comunicado con oficio DG-0094-01-19, de fecha 28 de enero de 2019, el cual hace referencia a la imposibilidad de la Administración de dotar de recursos a esa Unidad. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio AA-SI-042-03-2019, de fecha 12 de marzo de 2019, suscrito por el ingeniero Manrique Sandí Sancho, funcionario del Subproceso de Servicios Informáticos, con el cual remite nuevamente la propuesta del Plan Estratégico en Tecnologías de Información, incluyendo el Cuadro Resumen y la actualización de costos, ambos requeridos por la Junta Directiva. Señala, además, que se coordinará con la Dirección General la reactivación del Comité Gerencial de Tecnologías de Información e iniciar con el análisis de las propuestas de proyectos indicados en el Plan, y la incorporación de cualquier otro que la Administración considere necesario. Se iniciará la revisión del contrato de arrendamiento de equipo, con el fin de plantear el mejoramiento en los tiempos de respuesta a incidentes y fallas, así como su sustitución inmediata. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce nota de fecha 11 de marzo de 2019, sin número de consecutivo, remitida por la señora Vera Fonseca Bonilla, funcionaria de Servicios Generales, en el cual denuncia problemas de acoso laboral por parte de su jefatura inmediata, quien le pidió entregar los locker que tuviera de más. -----

Los señores Directores disponen trasladar el asunto a la Dirección General para que realice una investigación y presente un informe al respecto. -----

ACUERDO 13: Trasladar a la Dirección General la nota suscrita por la señora Vera Fonseca e instruir al Director General para que investigue los hechos denunciados y nos presente un informe al respecto. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. –

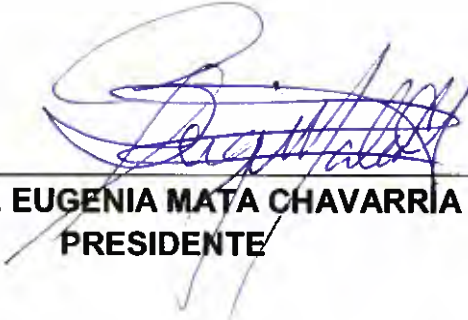
ARTÍCULO 5: Se conoce oficio DI-066-03-2019, de fecha 12 de marzo de 2019, remitido por el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, en el cual informa que el 14 de febrero recién pasado, el Director General remitió a la Contraloría General de la República el oficio de comunicación de resultados y el cuestionario del Índice de Gestión 2018, con el que se obtuvo un puntaje de 75,0. Además, señala que por disposición de la Contraloría General, la

Auditoría Interna del IAFA cuenta con un periodo del 11 al 22 de marzo para verificar la información que se indicó en el cuestionario y que posterior al proceso de verificación, se realizará una sesión con el Enlace IGI para comunicar los eventuales cambios realizados en la nota obtenida. -----

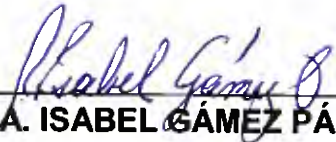
ARTÍCULO 6: Se conoce copia del oficio AA-GH-0145-03-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, remitido por la magister Alexandra Solís Solís, Encargadas a.i. del Subproceso de Gestión Humana, dirigido a cuatro trabajadoras sociales del Centro para Personas Menores de Edad, en el cual les explica las razones por la cuales no se les tomó en cuenta para ocupar la plaza de Profesional de Servicio Civil 2, Especialidad Trabajo Social, siendo la principal razón que la plaza de quien ascendiera a la nueva plaza, quedaría congelada, dejando así desprotegidos los servicios que se brindan en la atención de pacientes. -----

ARTÍCULO 7: Se conoce copia de los oficios DG-272-03-19, dirigido a la Asociación Centro de Rehabilitación para Alcohólicos de Goicoechea, DG-273-03-19, dirigido a la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico, y DG-274-03-19, dirigido a la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Limón, todos con fecha 08 de marzo de 2019, en los cuales les informa sobre el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de recursos de la Ley 7972. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 09-2019: Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas.-----

Ausente con justificación: señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director General, señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señor Carlos Chaves Naranjo, Coordinador de la Comisión de Teletrabajo; señora Laura Morales Argüello, miembro de la Comisión de Teletrabajo. Señor Guido Fallas Fonseca, abogado de Servicios Administrativos. Señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, señora Mariela Alfaro Díaz, ingeniera de Servicios Generales, y señora Silvia Navarro Mora, Encargada a.i. del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios. Señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 09-2019. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 09-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: AUDIENCIAS -----